

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 11 de febrero de 2009.- La Viceconsejera, Aurelia Calzada Muñoz.

#### A N E X O

Centro directivo: Viceconsejería.  
Localidad: Sevilla.  
Código: 8049710.  
Denominación del puesto: Gb. de Asistencia Técnica y Seguim. EE.PP.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Características esenciales:  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A12.  
Área funcional: Presup. y Gest. Económica.  
Área relacional: Hacienda Pública.  
Nivel comp. destino: 27.  
C. esp. (euros): 18.867,96.  
Requisitos para el desempeño:  
Experiencia: -  
Titulación: -  
Formación: -  
Otras características: -  
Méritos específicos:

Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
Localidad: Sevilla.  
Código: 8345410.  
Denominación del puesto: Gb. de Asuntos Europeos.  
Número de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Características esenciales:  
Grupo: A.  
Cuerpo: P-A11.  
Área funcional: Admón. Pública.  
Área relacional: -  
Nivel comp. destino: 27.  
C. esp. (euros): 18.867,96.  
Requisitos para el desempeño:  
Experiencia: -  
Titulación: -  
Formación: -  
Otras características: -  
Méritos específicos: -

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería (DL-985/09).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae, en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Consejería de Agricultura y Pesca.  
Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada.  
Código puesto de trabajo: 326810.  
Denominación: Secretario/a del Delegado Provincial.  
Número de plazas: 1.  
Ads.: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: C-D.  
Cuerpo: C1.  
Área funcional: Admón. Pública.  
Nivel C.D.: 17.  
Complemento específico: XXXX-9.405,36 euros.

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2009, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería (DL-1092/09).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1995 (BOJA núm. 146, de 17 de noviembre de 1995), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, situado en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae, en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 17 de febrero de 2009.- La Viceconsejera, María Eva Cano Pérez.

## A N E X O

### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Consejería de Agricultura y Pesca.  
 Centro destino y localidad: Secretaría General Técnica. Sevilla.  
 Código puesto de trabajo: 1825310.  
 Denominación: Servicio de Legislación y Recursos.  
 Número de plazas: 1.  
 Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: A11.  
 Área funcional: Leg. Rég. Jurídico.  
 Nivel C.D.: 28.  
 Complemento específico: XXXX-20.961,00 euros.

### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Celadores y Celadores-Conductores, y se anuncia la publicación de dichas listas y el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas de la fase de oposición.*

De conformidad con lo establecido en las Bases 5.2 y 5.3 del Anexo I de la Resolución de 7 de abril de 2008 (BOJA

núm. 81, de 23 de abril), por las se convocan concursos oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Celadores y Celadores-Conductores; vistas las alegaciones presentadas contra la Resolución de 15 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 1, de 2 de enero), por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de dichas categorías; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 193/2008, de 6 de mayo (BOJA núm. 92, de 9 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General,

## R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de Celadores y Celadores-Conductores del Servicio Andaluz de Salud, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión, e indicación de la localidad en que será llamado cada aspirante para la realización de las pruebas.

Segundo. Anunciar que las citadas lista definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas se encontrarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Anunciar que la fase de oposición, consistente en la realización de las tres pruebas previstas en la base 1.1 de la convocatoria, se celebrará el día 8 de marzo de 2009, a las 9 horas, en los siguientes Campus y Centros Universitarios:

#### 1. Celadores:

- A) Almería: Aularios II de la Cañada de San Urbano (Ctra. Sacramento, s/n).
- B) Cádiz: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Duque de Nájera, 8); Facultad de Ciencias del Trabajo (Avda. Duque de Nájera, 6).
- C) Córdoba: Campus Universitario de Rabanales (Ctra. Madrid-Cádiz, Km 396): Aulario Averroes.
- D) Granada: Campus Universitario Fuentenueva (C/ Severo Ochoa, s/n): Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica; Aulario de Ciencias; y Aulario de Derecho.
- E) Huelva: Campus Universitario del Carmen (Avda. de las Fuerzas Armada, s/n): Edificio Paulo Freire.
- F) Jaén: Campus Universitario Las Lagunillas (Paraje Las Lagunillas, s/n): Edificio B-4 Aulario Flores de Lemus.
- G) Málaga: Campus Universitario Teatinos: Facultad de Derecho; Aulario López de Peñalver; Aulario Severo Ochoa; Facultad de Comunicación; y Escuela de Turismo.
- H) Sevilla: Campus Universitario Ramón y Cajal: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Avda. Ramón y Cajal); y Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (C/ Barrau).

#### 2. Celadores-Conductores:

- A) Almería: Aularios III de la Cañada de San Urbano (Ctra. Sacramento, s/n).
- B) Cádiz: Facultad de Filosofía y Letras (Avda. Dr. Gómez Ulla, s/n).
- C) Córdoba: Campus Universitario de Rabanales (Ctra. Madrid-Cádiz, Km 396): Aulario Averroes.